**CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**PERIODO FISCAL 2018**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el informe resultante de la inspección y vigilancia de las operaciones sociales efectuadas en el CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR S.A. y que se ven reflejados en los balances presentados por la Contadora General.

En primer lugar, luego de revisar los permisos de funcionamiento y demás documentos vigentes a la fecha, se determina que el CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA, cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos, procedimientos relacionados con las obligaciones y transacciones propias de su la naturaleza de este negocio; esto repercute favorablemente su imagen frente a propios y terceros.

Las acciones tomadas por la Gerencia han contribuido a superar la difícil situación de la Clínica con respecto a la reducción de ingresos y la baja liquidez.

Se solicitó a la Contadora General las declaraciones mensuales de impuestos, mismas que se encuentran al día, al igual que la presentación de anexos, esto refleja un adecuado control por parte de la Gerencia para cumplir con las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas, no se evidencia ningún indicio de evasión de impuestos, al contrario ODONTOSUR S.A. ha efectuado todas las declaraciones de carácter tributario y ha efectuado los pagos respectivos hasta el mes de noviembre, considerando que la declaración de diciembre se efectúa en enero del siguiente año.

Adicionalmente informó al Gerente General que conforme a las directrices del Servicio de Rentas Internas se ingresó el trámite solicitando la autorización para facturación electrónica, el mismo que está a espera de la aprobación por parte del Banco Central y Registro Civil.

Frente a las obligaciones que tiene con el IESS y los empleados de la compañía cumplo con manifestar que después de revisar los reportes del sistema electrónico del IESS; ODONTOSUR S.A. ha cancelado los aportes y décimos; y ha efectuado la respectiva carga de información a la plataforma del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Ministerio de Trabajo, esto ha permitido que los

empleados puedan acceder a todos los beneficios de su afiliación y a los servicios médicos prestados por el Instituto.

ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA, cancela directamente al IESS el valor correspondiente a fondos de reserva de las empleadas que cumplen con los requisitos.

En cuanto a los ingresos se observa que gracias a los esfuerzos efectuados por la gerencia general en la relación con el año 2017, los ingresos han aumentado un 7% considerando que se ha multiplicado la competencia con unos precios reducidos é inconsistentes con el costo de mercado de los insumos, *que es lo define uno de los principales costos.*

Los gastos efectuados por la Compañía también han afrontado un incremento directamente proporcional al aumento del ingreso en un 7%.

Se experimenta una baja liquidez origina por la acreditación tardía de los pagos de tarjetas de crédito y seguros. Así mismo la gerencia ha dispuesto efectuar los gastos estrictamente necesarios para cumplir con las operaciones, así mismo es preciso recalcar que la Gerencia general ha establecido como Política interna el ahorro y uso eficiente de recursos, incluso se ha tenido que manejar los flujos de caja adecuadamente para cubrir el pago de arriendo y salarios que son los costos recurrentes más altos.

Todas las medidas tomadas y el adecuado uso de flujo de efectivo permitieron a la Clínica presentar al 31 de diciembre de 2018 una utilidad de 152.02 USD.

**CONCLUSIONES**

- Los ingresos en el año 2018 aumentaron un 7 % en comparación al año 2017.

- Los gastos de la Compañía aumentaron directamente proporcional a los ingresos en un 7%, sin embargo.

- Se experimenta una baja liquidez, sin embargo, gracias a un adecuado manejo de la Gerencia General se pudo desarrollar todas las actividades sin ningún inconveniente, propendiendo al uso eficiente de recursos materiales, humanos y económicos.

- El número de empleados que la Compañía mantiene actualmente es el suficiente y adecuado para las operaciones que se desarrollan en la Clínica; considerando que se han reducido el número de citas, lo que representa que las dos empleadas de planta tengan cierto tiempo libre para destinarlo a actividades de apoyo en el área administrativa e incluso comercial. En consecuencia, la contratación de una persona para la recepción es justificada ya que es en reemplazo de UAN DE LAS EMPLEADAS QUE TUVO QUE AUSENTARSE TEMPORALMENTE porque fue sometida a una operación riesgosa y se encuentra en período de recuperación certificado.

- *Como se recomendó el año pasado, sigue siendo importante que se revise el listado de precios* de los servicios ya que con el aumento del costo de materiales y ingreso de competidores con precios más baratos podrían experimentar una reducción de pacientes.

- La competencia se ha venido instalando en el sector presenta promociones en tratamientos básicos de una consulta y tratamientos estéticos.

- ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA mantiene al día conciliaciones bancarias y flujos de efectivo que permiten controlar la disponibilidad de efectivo que mantiene la clínica al diario.

- ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA es una empresa que de acuerdo a la documentación presentada se encuentra bien organizada y dirigida, muy confiable con los círculos con los cuales mantiene relaciones, cumpliendo a cabalidad con todas sus obligaciones internas, para con terceros y para con los Señores Accionistas en cuanto a la información proporcionada; así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen y prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

- El sistema de control interno y los Informes del Comisario, avalizan la seguridad en el manejo de los recursos en efectivo y en especie de la empresa, con lo cual los Señores Accionistas y Directivos de la empresa gozan de la confianza indispensable para la marcha normal de sus actividades.

**RECOMENDACIONES**

- Una vez que se ha determinado que la empresa ha generado pequeña utilidad y frente al panorama de la economía nacional que se avizora un año bastante complicado por las posibles

medidas económicas que deba tomar el Presidente de la República para afrontar el déficit nacional, se debe buscar una fórmula que permita posicionar en nuestro entorno, al servicio odontológico como una necesidad para mantener una salud dental adecuada.

- Es importante que se aúnen esfuerzos de los accionistas para implementar acciones que permitan promocionar la imagen ODONTOSUR con el uso del mínimo recursos económicos que es lo que actualmente hace falta, esto considerando que la compañía no cuenta con los recursos propios para financiarlos.

- Se debe mantener e incrementar las ofertas que se encuentran promocionando en la Clínica, para ofertar los mismos servicios con opciones más económicas y si es posible consolidar ofertas de temporadas dirigidas ciertos clientes.

- Se recomienda promulgar el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional a cada uno de los odontólogos que prestan sus servicios profesionales a la Clínica a pesar trabajar bajo relación de dependencia.

- Se recomienda recordar al personal bajo relación de dependencia de la Clínica el cumplimiento a carta cabal del Reglamento Interno en el desempeño de cada una de sus funciones.

De los Señores Socios

**Ing. María Fernanda Rojas Noboa**
**COMISARIO**